Informe CEO N°010/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 16 de febrero de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 – SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP – ID N° 405470 – AD REFERENDUM".**

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y por Resolución Nº 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la realización de una prórroga de la apertura, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2 Transcripción parcial del acta de apertura de sobres.

ACTA DE APERTURA

I. Datos del acta:

ID	*405470*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*CD N° 10/22 - SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP - AD REFERENDUM*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*3-Febrero-2022*	*HORA APERTURA*	*10:15*	*HORA FIN*	*10:40*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Contratación Directa*				
LUGAR DE APERTURA	*Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP*				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	*María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del BCP.*				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	*Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.*				

2. *Ofertas no abiertas:*

Seguidamente, se deja constancia que — en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19— ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. *Apertura de las ofertas presentadas en the fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2406754-7	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	servipress4@gmail.com
2	80025668-9	FRIGON S.A.	frigonsa@gmail.com
3	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	licitacion@nempre.com

4. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 53.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FRIGON S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 19.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 44.950.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	77	1678901	NO
FRIGON S.A.	37	1679315	NO
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	79	1679309	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

N/A.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité De Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura.

En relación con el presente llamado, del Acta de Apertura se desprende que no se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación conforme a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Persona Jurídica).
g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas, de acuerdo a lo indicado para cada documento. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, de acuerdo a lo indicado para cada documento (*). (Consorcios).
h) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato/ Orden de Compra. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un

documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).

i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Consorcios).

j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Consorcios).

INCISO	a	b	c	d	e	f	g,h,i,j
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FRIGON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Verificadas las ofertas presentadas las mismas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en la carta de invitación y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas, siguiendo los criterios establecidos.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE	DESCRIPCION	OFERENTES		
		Edgar Rodriguez Barrios	**Frigon S.A.**	**Eduardo Eulogio Verón**
1	Servicio de edición, diseño y diagramación de Libro.	14.950.000.	NO COTIZA	21.500.000.

LOTE	DESCRIPCION	OFERENTES		
		Frigon S.A.	**Edgar Rodriguez Barrios**	**Eduardo Eulogio Verón**
2	Servicio de Impresión de Libro.	39.000	60.000	63.000

Cantidad mínima: 300.
Cantidad máxima: 500.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto la Carta de Invitación del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*."

Con relacion al Lote N° 1 - Servicio de edición, diseño y diagramación de Libro, por Notas GG.CEO.SE N° 10/2022 y N° 11/2022 se ha solicitado a los oferentes Eduardo Eulogio Verón y Edgar Rodriguez Barrios respectivamente, la remisión del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, sin embargo los mismos no presentan la documentacion solicitada, por tanto resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios. Al respecto, la carta de invitacion establece que: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

Con relacion al Lote N° 2 - Servicio de Impresión de Libro, todos los oferentes presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE N° 07/2022 y N° 10/2022 remitida a Eduardo Eulogio Verón Cardozo

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/NO PRESENTA.
Lotes N° 1 y 2: Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	**PRESENTA.**
LOTE 1: SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO PRESENTA.**

NOTA GG.CEO.SE N° 08/2022 remitida a FRIGON S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**PRESENTA**

NOTA GG.CEO.SE N° 11/2022 y N° 15/2022 remitida a Edgar Rodríguez.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/NO PRESENTA.
LOTE 1: SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO PRESENTA.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE.**

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Que, por Memorando SGGAF.GPL N° 05/2022, la Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas se expide en relación a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

*Con relación a la evaluación técnica de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP - AD REFERENDUM. ID N° 405470**, de las ofertas presentadas, ordenadas en forma ascendente en cuanto al monto, se cumple en informar cuanto sigue:*

LOTE	DESCRIPCION		OFERENTES					
		Precio total Referencial considerado	Edgar Rodriguez Barrios - NEMPRE	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	Frigon S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	Eduardo Eulogio Verón	Variación del precio de la oferta con el precio referencial
1	Servicio de edición, diseño y diagramación de Libro.	21.693.750	14.950.000	-31%	NO COTIZA	NO COTIZA	21.500.000	-1%

LOTE	DESCRIPCION		OFERENTES					
		Precio unitario Referencial considerado	Frigon S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	Edgar Rodriguez Barrios	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	Eduardo Eulogio Verón	Variación del precio de la oferta con el precio referencial
2	Servicio de Impresión de Libro.	66.000	39.000	-41%	60.000	-10%	63.000	-5%

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

LOTE N°1 - SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO:

Los precios ofertados por Edgar Rodriguez Barrios se encuentran por debajo de las directrices establecidas en la Resolución DNCP 1890/2020 específicamente – 31% del precio referencial considerado, en ese sentido se procedió a solicitar al oferente por NOTA GG.CEO.SE. N° 07-2022 el desglose de precios y la empresa remite un cuadro donde detalla los costos del servicio solicitado y esta área técnica considera el precio ofertado razonable, conforme se observa en la siguiente imagen:

Sub Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P.U	TOTAL
1.1	Servicio de: Edición, Corrección, diseño, diagramación. Horas Hombre. Profesional calificado y con experiencia en el desarrollo integral de Comunicación Visual, Diseño Gráfico, Diagramación y Corrección ortográfica . Incluye remuneración del profesional a cargo.	Unidad	Unidad	1	8.222.500	8.222.500
1.2	Servicio de Diseño - Horas Máquina. Equipamientos informáticos suficientemente preparados para desarrollo de diseño diagramación integral, licencia de softwares correspondientes., incluye costos de energía otros costos indirectos que ocasiona el servicio.	Unidad	Unidad	1	2.242.500	2.242.500
1.3	Gastos administrativos	Unidad	Unidad	1	747.500	747.500
1.4	Impuesto	Unidad	Unidad	1	1.495.000	1.495.000
1.5	Rentabilidad / Utilidad	Unidad	Unidad	1	2.242.500	2.242.500
						14.950.000

Observación: Nuestros costos se encuentra por debajo del referencial debido a que contamos con todo el equipamiento (Local propio equipamiento informático propio) y personal idóneos, (Diseñadores, Correctores del staff fijo de la empresa) y la experiencia en este tipo de servicios. Lo que nos permite presentar precios competitivos sin que afecte la calidad de nuestros servicios.

La oferta presentada por el otro oferente Eduardo Eulogio Verón, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP 1890/2020.

LOTE N°2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO.

Los precios ofertados por FRIGON S.A. se encuentran por debajo de las directrices establecidas en la Resolución DNCP 1890/2020 específicamente – 41% del precio referencial considerado, en ese sentido se procedió a solicitar al oferente por NOTA GG.CEO.SE. N° 08/2022 el desglose de precios y la empresa remite un cuadro donde detalla los costos del servicio solicitado y esta área técnica considera el precio ofertado razonable, conforme se observa en la siguiente imagen:

DESGLOSE DE PRECIOS. Ítems del llamado CD N° 10/22 - SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP - AD REFERENDUM con ID: 405.470

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO REFERENCIAL	Precio Unitario Total (IVA incluido)	Precio del Costo	Insumos	Gastos Administrativos	Gastos del Personal, FLETE, OTROS	Utilidad	IVA	Precio Unitario Total (IVA incluido)
1	Servicio de Impresión de libro.	500	FRIGON	NACIONAL	66.600	39.000	24.960	2.340	1.950	1.950	4.255	3.545	39.000

Las ofertas presentadas por los oferentes Eduardo Eulogio Verón y Edgar Rodriguez Barrios, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP 1890/2020.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se aclara como primer punto que la Carta de Invitación del llamado expone que la no presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional no implica la descalificación, simplemente la no aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen Nacional (Ley N° 4558/11).

LOTE N° 1 – SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO.

Por Nota GG.CEO.SE. N° 10 y 11, se procedió a solicitar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a los oferentes Eduardo Eulogio Verón y Edgar Rodriguez Barrios, respectivamente, la presentación del certificado que aplique al rubro correspondiente al ***SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO,*** *y los oferentes no presentaron la documentación requerida.*

LOTE N° 2 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO

El oferente Edgar Rodriguez Barrios presenta un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 118374 que certifica "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS", es decir aplicable al objeto del Lote N° 2 – IMPRESIÓN DE LIBROS.

El oferente Eduardo Eulogio Verón presenta un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 121033 que certifica "SERVICIO DE IMPRESION EN GENERAL", es decir aplicable al objeto del Lote N° 2 – IMPRESIÓN DE LIBROS.

El oferente FRIGON S.A. en respuesta a la solicitud de pedido del requerimiento a través de la Nota GG. CEO.SE N° 8/2022, presenta un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 121551 que certifica "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, LIBROS- IMPRESIÓN DE CARTELES, AFICHES, CATALOGOS, TIMBRES, FISCALES, FORMULARIOS. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN EN GENERAL", es decir aplicable al objeto del Lote N° 2 – IMPRESIÓN DE LIBROS, único lote cotizado por el oferente.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EXPERIENCIA REQUERIDA	***EDUARDO VERÓN***		***FRIGON S.A.***		***EDGAR RODRÍGUEZ***	
1. Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas Unipersonales).	*CUMPLE*	*SIPE 003*	*CUMPLE*	*29/31*	*CUMPLE*	*SIPE 003*
2. Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de diseño y diagramación de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del	*CUMPLE*	*121/129 . MEC, Contrato N° 01/18. Item 7: 15.750.000. 60% de la Oferta: 12.900.000*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*113. Fact. N° 3518. Cooperativa J. Augusto Saldívar. Monto Total: 18.950.000.* *123/ 129. AFD, Contrato N° 36/19 Monto Total: 99.450.000. 60% de la Oferta: 8.940.000.*

monto total ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.						
3. Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de impresión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto máximo ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	*CUMPLE*	*43/81 . MEC, Contrato N° 26/19. Monto Total 527.164.520. 60% de la Oferta: 18.900.000*	*CUMPLE*	*57/61. UNA. Facultad de Arquitectura. Contrato N° 023/20. Manual didáctico de 296 pág. Monto Total: 34.980.000 60% de la Oferta: 11.700.000*	*CUMPLE*	*147. BCP. Monto Total.: 89.400.000 60% de la Oferta: 18.000.000.*
CAPACIDAD TÉCNICA						
1. Lote N° 1: Currículum vitae del profesional que ejecutará el servicio solicitado en el presente llamado, con experiencia en los trabajos de edición, corrección de texto, diseño y diagramación de libros. El BCP se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	*CUMPLE*	*27/41 Eusebio Fernando Gauto Mancuello. Gustavo Reinaldo Romero Alfonso (Diseñador Gráfico UCA)*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*51/ 69 . Lic. Diego M. Ferreira Alvarenga. Lic. Edgar Rodríguez*
2. Lotes N° 1 y 2: Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las	*CUMPLE*	*Documentación solicitada por Nota. Respuesta obra en el expediente.*	*CUMPLE*	*37*	*CUMPLE*	*37*

sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.						

CONSIDERACIONES FINALES

En el Lote N° 1, la oferta presentada por el oferente EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS, es la más económica, la misma cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en la Carta de Invitación, si bien el precio ofertado se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP 1890/2020, conforme a la justificación de precios remitida por el oferente el mismo se considera razonable.

En el Lote N° 2, la oferta presentada por la empresa FRIGON S.A., es la más económica, la misma cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en la Carta de Invitación, y si bien el precio ofertado se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP 1890/2020, no obstante, conforme a la justificación remitida, se considera razonable el precio ofertado y, a su vez, presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Fin de la transcripción parcial del informe técnico.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

LOTE N° 1 – SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.*	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
[El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente].	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada , con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	CUMPLE.
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE.
7. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
9. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas físicas.	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.
2. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (**)	CUMPLE.
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**NO APLICA.**
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA.**
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1. Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas Unipersonales).	CUMPLE.
2. Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de diseño y diagramación de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto total ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	CUMPLE.
3. Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de impresión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto máximo ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Lote N° 1: Currículum vitae del profesional que ejecutará el servicio solicitado en el presente llamado, con experiencia en los trabajos de edición, corrección de texto, diseño y diagramación de libros. El BCP se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	CUMPLE.
2. Lotes N° 1 y 2: Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	**NO APLICA.**

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, el oferente **EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los precios ofertados se encuentran por debajo de los parámetros establecidos y conforme a la justificación de precios remitida por el oferente los precios son considerados razonables.

LOTE N° 2 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa **FRIGON S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.* *[El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente].*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada , con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	CUMPLE.
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE.
7. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE.
9. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas físicas.	**NO APLICA.**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA.**
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
3. Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas Unipersonales).	CUMPLE.
2. Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de diseño y diagramación de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto total ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	NO APLICA.
4. Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de impresión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto máximo ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1. Lote N° 1: Currículum vitae del profesional que ejecutará el servicio solicitado en el presente llamado, con experiencia en los trabajos de edición, corrección de texto, diseño y diagramación de libros. El BCP se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	NO APLICA.
2. Lotes N° 1 y 2: Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	**NO APLICA.**

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos del oferente **FRIGON S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los precios ofertados se encuentran por debajo de los parámetros establecidos y conforme a la justificación de precios remitida por el oferente los precios son considerados razonables.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 – SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP – ID N° 405470 – AD REFERENDUM"**, conforme al siguiente detalle:

EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS

LOTE N° 1 – SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACION DE LIBRO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)
1	Servicio de edición, diseño y diagramación de libro.	Unidad	1	₲. 14.950.000.-	₲. 14.950.000.-
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)					**₲. 14.950.000.-**

FRIGON S.A.

LOTE N° 2 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INC.)
1	Servicio de impresión de libro.	Unidad	300	500	₲. 39.000.-

El plazo de vigencia del Contrato será de 6 (seis) meses a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.02.16 15:23:46 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2022.02.16 20:21:43 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.02.16 17:11:39 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.02.17 09:44:12 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.02.17 10:01:13 -03'00'

Gerente General